

INFORME DEL GERENTE

Señores miembros de la junta General de Accionistas de:
DURANPACK S. A

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias tengo el honor de someter a vuestra consideración el informe anual sobre las operaciones y resultados de nuestra Empresa, correspondiente al ejercicio económico de 1999.

LA ECONOMÍA ECUATORIANA EN 1999

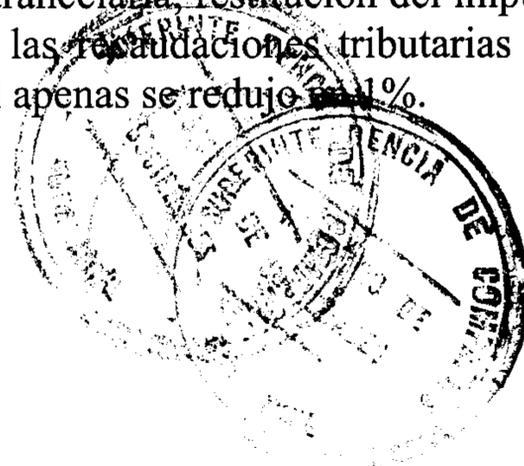
La profundización de la crisis económica social y política en el año 1999 ratificó el agotamiento del modelo de estabilización que sustentaba el ancla nominal del tipo de cambio (implementado desde 1992), así como la persistencia de una estructura de poder económico especulativo y la inercia gubernamental que privilegió la crisis bancaria a expensas de los requerimientos de reactivación de la producción.

Como resultado de una gestión de política económica adversa, la economía ecuatoriana se achicó sensiblemente, al decrecer en -7.3 % el PIB real y caer de 19.700 a 13.600 dólares el PIB nominal. La inflación prácticamente se duplicó registrando a diciembre un crecimiento anual de 60.7 %; la devaluación del sucre superó el 290 %; el desempleo se extendió al 20 % de la PEA; el déficit del SPNF superó el billón de sucres, la RMI se redujo en US \$ 422 millones, pese a la moratoria en el tramo Brady y de los organismos internacionales.

A más del deterioro de los indicadores macro económicos, el enorme endeudamiento de las empresas impedidas de producir, vender y pagar sus deudas, así como la mayor desconfianza en el sistema bancario son costos del desgobierno y la crisis de confianza en el manejo gubernamental, que mínimamente ha sido paleado con la subrogación presidencial operada en Enero.

Ciertamente la política de "estabilización" derivó en mayor desestabilización de la economía. La prolongada y fallida espera del crédito de contingencia del FMI por US \$ 400 millones, validó el afán fiscalista del régimen, ratificando la vigencia de unos impuestos, ampliando y creando otros (impuesto a los vehículos, ICC reducido al 0.8 %, sobre tasa arancelaria, restitución del impuesto a la renta, eliminación de exenciones al IVA), pese a lo cual las recaudaciones tributarias fueron menores en USD\$ 400 millones a las de 1998 y el déficit fiscal apenas se redujo en 11%.

27 JUN 2000



La contracción del gasto social por la presión del servicio de la deuda llevó a la aplicación de programas de auto gestión (salud, educación) así como a la elevación de tasas y precios de bienes públicos, agravando las condiciones de vida de amplios sectores de la población.

El tardío cambio de estrategia frente a la abultada deuda externa, optando por la suspensión de pagos en el tramo de la deuda en bonos Brady y de organismos internacionales, sin contar con una propuesta de reestructuración de los pasivos internacionales, aumentó el "riesgo país" y la vulnerabilidad frente a los tenedores de bonos, agravando internamente las dificultades de financiamiento empresarial con el alejamiento de las escasas líneas de crédito del exterior.

La gestión monetaria y financiera fue quizás lo más deplorable del régimen. Centrada en la crisis financiera y la defensa fallida del tipo de cambio, buscando recuperar la confianza de los depositantes en el sistema bancario, devino en mayor pérdida de confianza en la banca, en la moneda y en la credibilidad del gobierno.

El "feriado" bancario, la congelación de los depósitos en el sistema financiero, el "descongelamiento parcial", las auditorías internacionales e irregular saneamiento de la banca propiciándole millonarios recursos con la mediación de la AGD, la disposición arbitraria que en la Central de Riesgos se hace con los depósitos congelados y finalmente, al vencimiento del año de congelamiento, tanto en la banca "viable" como en la banca cerrada y bajo control de la AGD, el "recongelamiento" de las inversiones que superan los US \$ 4.000, desacatando el dictamen del Tribunal Constitucional y el informe de la Procuraduría de la nación, son acciones que profundizaron la desconfianza del público en el sistema bancario y liquidaron prácticamente la virtud del ahorro, coadyuvando a la gestación y fortalecimiento de la economía especulativa, al margen de la reactivación de la producción.

El recongelamiento de las inversiones, ratifica el despojo a los ahorristas quienes, al igual que con los CDRs, al no constituir medios de pago, siguen forzados a licuar sus nuevos certificados con grandes descuentos (50.0 %) en beneficio de los deudores de la banca y de los bancos mismos que cobrando mejoran su situación patrimonial. Además este recongelamiento encubre mañosamente la solvencia del sistema, afectando a los bancos que están en situación de poder cumplir con sus clientes y a las actividades productivas que para su reactivación demandan el desbloqueo del consumo.

La fragilidad que se vislumbra en el sistema financiero que a Enero/2000 de su cartera total registra créditos en dólares y cartera vencida en dólares equivalentes al 88 y el 49 % respectivamente (84 y 8 % en Ene/1999), ratifica la falacia de la política financiera que se implementó con un elevado costo social y niega sustento al proceso de dolarización que se ha iniciado y para el cual es vital un sistema financiero sólido capaz de enfrentar previsibles corridas de depósitos.

Indudablemente el mayor deterioro de la cartera bancaria respondió a la ausencia de una política de recuperación económica. El programa de reactivación mediante capitalización de la CFN y la emisión de BREs (bonos de reactivación económica) fracasó ya por la insuficiencia de la reprogramación de las deudas de las empresas frente al requerimiento de crédito para operación, como por la imposibilidad de asumir mayores costos (incrementar personal).

El congelamiento de los depósitos coadyuvó a la recesión productiva dejó a las empresas sin capital de operación, sin mercado (el consumo se contrajo en 10 %) y con mayor incapacidad de pagos, pese a la simultánea reprogramación de los créditos bancarios, resultando en una aguda contracción de las importaciones (50.0 %), el cierre definitivo de más de 4.000 empresas (225 industrias) y la regresión del plan de saneamiento de la banca, que al finalizar el año se buscó fortalecer, aliviando las deudas mediante su pago con la utilización de los CDRs negociados ventajosamente por los empresarios.

Las perspectivas de reactivación son mínimas sin la disponibilidad de recursos para la producción, el desbloqueo del consumo y la restitución de los depósitos congelados a sus dueños en efectivo y a su valor real, lo que a más de reducir el costo social de la política implementada coadyuva a la restitución de la confianza en el sistema financiero y en la gestión gubernamental frente a la crisis que hoy propone, con la dolarización de la economía (en fase de instrumentalización), propiciar la estabilidad económica, la reactivación de la producción y mejorar la equidad social.

2.- METAS Y OBJETIVOS

La administración de la Compañía **DURANPACK S. A.** No pudo cumplir con las metas propuestas en el periodo anterior, por falta de financiamiento y por la inviabilidad de los proyectos por el entorno económico que se señala en los párrafos anteriores.

3.- ASPECTOS OPERACIONALES

Los resultados de nuestra gestión empresarial se muestran en los estados financieros al 31 de diciembre de 1999.

La empresa no generó ingresos durante 1999 y pérdida abajo señalada se explica por los gastos normales para mantener en funcionamiento la empresa.

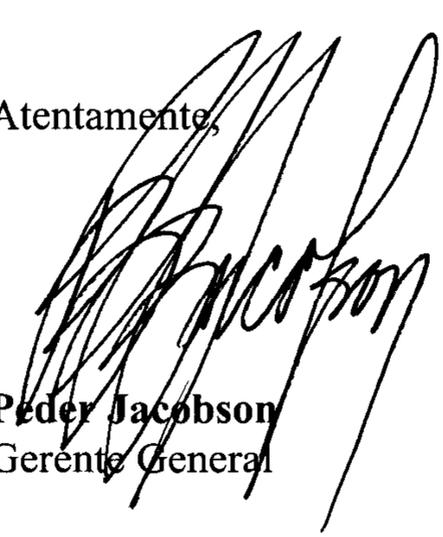
Durante el año terminado el 31 de diciembre de 1999 la compañía tuvo una pérdida de S/. 2.715.741.-

27 ABR 2000

4.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EL EL PERIODO 2000.

- a) Redimensionar el tamaño de la empresa de acuerdo a las exigencias del entorno económico y del nuevo esquema monetario de la dolarización.
- b) A la fecha de este Informe está por promulgarse la Ley para la Transformación Económica del Ecuador que introduce reformas a la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado y otros cuerpos legales relacionados con la implantación del régimen monetario de la dolarización, decretada por el ex-Presidente Mahuad en enero del 2000. Esta Ley obligará a convertir, a partir del 1 de abril del 2000, los Estados Financieros expresados en sucres a Estados Financieros expresados en U.S. dólares.
- c) Aumentar el capital social, suscrito y pagado, a por lo menos S/. 20.000.000 o su equivalente en U.S. dólares, para cumplir con los requerimientos de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Peder Jacobson
Gerente General

Guayaquil, marzo 26 del 2000